



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 23 de marzo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00019-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señor(a):

Director(a) de la Dirección Regional de Educación (DRE)

Gerente (a) de la Gerencia Regional de Educación (GRE)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)

Presente. –

Asunto : Asistencia técnica para fortalecer capacidades para la gestión de tabletas y sus complementos – Fase 2 y nuevas metas Fase 1

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 016-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE
b) Oficio Múltiple N° 013-2022 MINEDU/VMGP-DIGERE
c) Resolución Ministerial N° 267-2021-MINEDU

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia a), mediante el cual la Dirección de Gestión de Recursos Educativos – DIGERE, comunica a las DRE, GRE y UGEL, la programación de la distribución de tabletas y sus complementos a las II.EE, correspondiente a la única entrega de la IOARR 2488226 y la primera entrega de la IOARR 2512530; la misma que a través del documento de la referencia b), se solicitó la actualización del directorio de Directores.

Al respecto, con la finalidad de asegurar la correcta recepción de tabletas y complementos en las instituciones educativas, así como, la adecuada gestión de las mismas, se ha planificado la *Asistencia técnica para fortalecer capacidades para la gestión de tabletas y sus complementos – Fase 2 y nuevas metas Fase 1*, en el marco de la Resolución de la referencia c), de manera que, la UGEL posteriormente, capacite a los Directores de las instituciones educativas focalizadas del ámbito de su jurisdicción.

En ese sentido, la actividad se tiene previsto llevarse a cabo el **lunes 28 de marzo del presente, de 2:30 pm a 5:30 pm** por lo cual agradeceré que pueda garantizar la presencia de los siguientes profesionales de su entidad:

- ✓ Responsable de la DRE/UGEL en el seguimiento a la gestión de la distribución de las tabletas y sus complementos
- ✓ Especialista del SIAGIE
- ✓ Responsable de almacén

Cabe precisar, que en el enlace que se detalla, se encontrará el banner informativo de la actividad y el link para el ingreso a la sala digital, así como, los documentos necesarios para revisión previa a la asistencia técnica:

https://drive.google.com/drive/folders/1KzUBX-R3LWYpZZ36j_zZtYjq0ZU4oFMz?usp=sharing

EXPEDIENTE: UPPM2022-INT-0060556

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 528994



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

Finalmente, aprovecho la oportunidad para agradecer el esfuerzo desplegado por ustedes, para garantizar la entrega oportuna de las tabletas y complementos a los estudiantes y docentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO DÍAZ BAZALAR
Director
Dirección de Gestión de Recursos Educativos

EXPEDIENTE: UPPM2022-INT-0060556

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **528994**



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000